	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 77/22	**O.C. Institucional Nº 77/22**

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 21/10/2022
Entidad: Banco Central del Paraguay.-	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-	
ID del Llamado: 409713	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 66/2022.-
Descripción del Llamado: SERVICIO DE EVALUACIÓN Y PROVISIÓN DE INFORMES PSICOLABORALES.	
Proveedor: JOBS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS S.R.L. **Correo electrónico:** jobs@jobs.com.py	**R.U.C.: 80014733-2** **Teléfono:** (021) 220 984 **Celular:** (0976) 580 731

La presente orden tiene por objeto la entrega/prestación de los bienes/servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios:

SERVICIO DE EVALUACIÓN Y PROVISIÓN DE INFORMES PSICOLABORALES

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio total Guaraníes (IVA incluido)
1	SERVICIO DE EVALUACIÓN Y PROVISIÓN DE INFORME PSICOMÉTRICO.	Unidad	UNIDAD	1	150.500.-	**150.500.-**
2	SERVICIO DE EVALUACIÓN Y PROVISIÓN DE INFORME PROYECTIVO.	Unidad	UNIDAD	1	152.000.-	**152.000.-**

Monto Máximo: ochenta millones (₲ 80.000.000). -
Monto Mínimo: cuarenta millones (₲ 40.000.000). -

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia del contrato será de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la fecha a ser establecida al efecto en la Orden de inicio del servicio, que será emitida por la Gerencia de Recursos Humanos dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción de la Orden de Compra. -

PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El BCP establecerá las fechas máximas de las pruebas a ser tomadas a las personas a ser evaluadas y las comunicará al Proveedor. Los informes psicolaborales deberán ser entregados en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de la toma de la prueba. Un plazo proporcional adicional se podrá solicitar si la nómina a evaluar fuera superior a 10 personas. El Departamento de Desarrollo Humano cumplirá la función de control y seguimiento de los servicios prestados por el Proveedor. -

LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN: Los servicios serán prestados en el local del Proveedor y/o en el BCP. Los informes psicolaborales serán recepcionados por los responsables del Departamento de Desarrollo Humano (Gerencia de Recursos Humanos), en el Edificio BCP, sito en las Avdas. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos y/o por correo electrónico, conforme se indique al Proveedor. -

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro/prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Anticipo:	NO	Porcentaje: ---

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia de Recursos Humanos. -

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por Ley N° 6716/2021. -

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del monto máximo del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10

Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

LIANA CABALLERO KRAUSE
Banco Central del Paraguay

Paulo Yugovich
Director Ejecutivo
JOBS S.R.L.

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 77/22	**O.C. Institucional Nº 77/22**

(diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. (Declaración Jurada).
El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá cubrir por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de vigencia del contrato previsto en el Pliego de Bases y Condiciones.-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos. -

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay. -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **409713.**
Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios - FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto del Gasto 266 - "Consultorías, asesorías e investigaciones"** de su Presupuesto General de Gastos del ejercicio **2022**. Es de carácter plurianual y la validez de la misma correspondiente al ejercicio 2023 y 2024 estarán sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente. -

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado. -

POR EL PROVEEDOR JOBS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS S.R.L. Paulo Yugovich Director Ejecutivo JOBS S.R.L. ..... **Paulo Roberto Yugovich Guillen** Apoderado	21/10/2022 ..... Fecha de recepción del proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

.....	.....	.....	.....
Dirección Unidad Operativa de Contratación	Gerencia de Patrimonio y Logística	Sub Gerencia Gral. de Administración y Finanzas	Gerencia General